



Lex

BIBLIOTECA DE CIENCIAS JURÍDICAS

DERECHO COMPARADO TEORÍA GENERAL

2025

EDICIONES OLEJNIK



Ediciones
Olejnik

Estimado lector

Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras de Derecho Comparado, Teoría General de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que los estudios comparatistas sean desde siempre un importante y fundamental punto de referencia en los estudios de Derecho.

Si su interés se centra, ya sea, en teoría pura, o materias aplicadas encontrará obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina mundial, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica mundial puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.

ISBN 978-956-7799-42-8

Ajani-Graziadei (Italia)

DERECHO COMPARADO Y TEORÍA JURÍDICA, 2017, 128 págs.

Materias: Derecho comparado



Realmente es una oportunidad única cuando dos ilustres hombres de derecho, anclados en una notable base humanística, discurren por los distintos vasos comunicantes de la Comparación jurídica y la teoría del Derecho. El lector no encontrará una simple descripción de instituciones jurídicas más o menos conocidas o la aproximación a sistemas comparados por un simple prurito intelectual, más bien tendrá oportunidad de asistir a la confrontación de instituciones y la racionalidad que las subyace y les da sentido; esto es, a una legítima interpelación de los cimientos últimos que les permite tener validez y eficacia en los distintos ámbitos sociales a los cuales se aplican.

Gianmaria Ajani y Michele Graziadei desarrollan magistralmente la relación del Derecho comparado y la historia del Derecho, la vinculación entre Derecho Comparado y Derecho internacional, las fronteras del conocimiento jurídico, El Derecho Privado europeo y el pluralismo lingüístico, entre otros interesantes temas.

ISBN 978-956-7799-40-4

Amodio-Costantini (Italia)

NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO COMPARADO, 2017, 128 págs.

Materias: Derecho comparado



La vocación de la comparación jurídica siempre ha sido afín a los viajeros: pero lo que más los aproxima y los acerca son los recorridos y las vivencias de viaje. Es con este espíritu, unido al sentimiento de gratitud con los colegas latinoamericanos, que estas distinguidas comparatistas italianas presentan “Nuevas tendencias del Derecho Comparado”.

“Autonomía privada, formación del vínculo contractual y equitable remedies: El ejemplo de la presumed undue influence”; “Entre la opción y la elusión. Comentario crítico sobre el proceso de armonización del derecho contractual en la Unión Europea”; “Responsabilidad médica en el Derecho francés: entre (re)codificación y praxis aplicativa”; “Estallido de la equidad: política como justicia”; “Los conservadores de las tradiciones. Los juristas del Common Law inglés y la presencia del Derecho” constituyen algunos de los apuntes más saltantes de esa bitácora intelectual.

ISBN 978-956-407-351-4

Ancel, Marc (Francia)

UTILIDAD Y MÉTODOS DEL DERECHO COMPARADO.

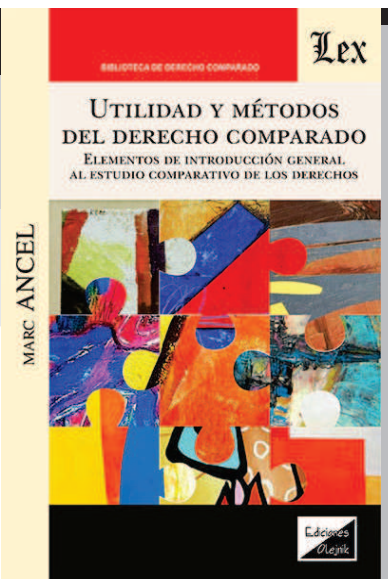
Elementos de introducción general al estudio comparativo de los derechos, 2023, 132 págs.

Materias: Derecho comparado

Es común hoy, entre los juristas, resaltar el interés, la importancia, la necesidad misma de los estudios de derecho comparado. Sin embargo, este elogio no está exento de ambigüedad; porque, después de más de un siglo de controversia, todavía nos preguntamos qué significa exactamente este término: el derecho comparado y las discusiones sobre la función y el método de esta disciplina siguen vigentes. No tenemos la intención de involucrarnos a la vez en esta disputa teórica. Por el contrario, nos gustaría distinguir, de la forma más concreta posible, la utilidad actual y los métodos de la investigación jurídica comparativa; veremos, en efecto, que nunca más que ahora ha sido necesaria la comparación de los sistemas y de las instituciones jurídicas; y también constataremos que esta comparación no depende de un método único, como la doctrina comparatista ha creído durante mucho tiempo, sino de varios métodos posibles, de los cuales no se trata de determinar cuál es el mejor, sino de fijar el lugar respectivo de cada uno de ellos.

Esto nos conduce a presentar una especie de introducción general al derecho comparado en la actualidad. Vasto programa cuya realización completa demandaría largos desarrollos. Nuestro deseo, por el contrario, es limitarnos a lo esencial; lo que nos obliga primero, por un lado, a precisar exactamente cómo se plantea el problema que debemos tratar y, por otro lado, a determinar cuándo, y bajo qué condiciones, se nos condujo a hablar de "derecho comparado".

MARC ANCEL



ISBN 978-956-407

Constantinesco, Leontin-Jean. (Rumania)

INTRODUCCIÓN AL DERECHO COMPARADO, 2024

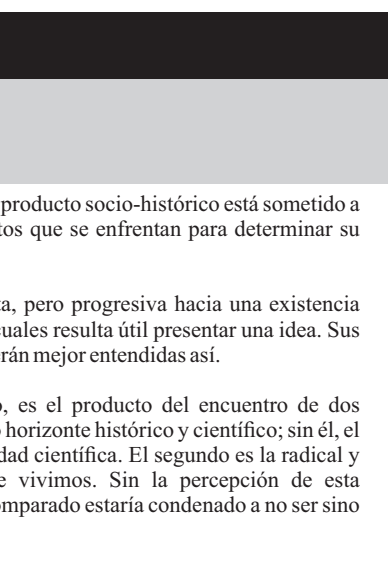
Materias: Derecho comparado

El Derecho no es una creación espontánea y abstracta. En tanto que producto socio-histórico está sometido a la influencia, directa o indirecta, de los factores y de los elementos que se enfrentan para determinar su sustancia y modelar su forma.

Lo mismo ocurre con el Derecho comparado. Su marcha, incierta, pero progresiva hacia una existencia reconocida, se explica y aclara por un conjunto de factores de los cuales resulta útil presentar una idea. Sus fundamentos, aún problemáticos, así como sus razones de existir, serán mejor entendidas así.

La ciencia de los derechos comparados, tal y como la concibo, es el producto del encuentro de dos fenómenos principales. El primero es el ensanchamiento de nuestro horizonte histórico y científico; sin él, el derecho comparado no rebasaría los límites de una simple curiosidad científica. El segundo es la radical y cada vez más acelerada transformación del mundo en el que vivimos. Sin la percepción de esta transformación, sin la comprensión de su significado, el derecho comparado estaría condenado a no ser sino un simple método.

Leontin-Jean Constantinesco



ISBN 978-956-392-295-0

Ferreira de Almeida, Carlos / Morais Carvalho, Jorge (Portugal)

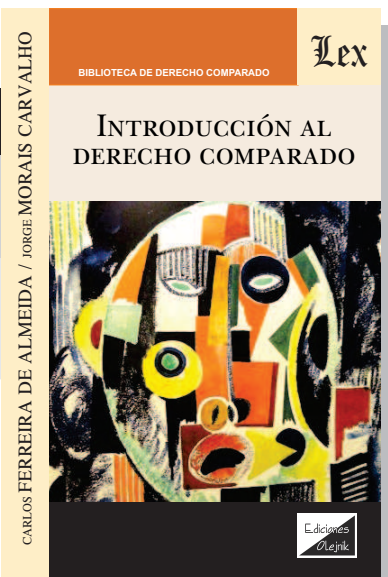
INTRODUCCIÓN AL DERECHO COMPARADO, 2018, 188 págs.

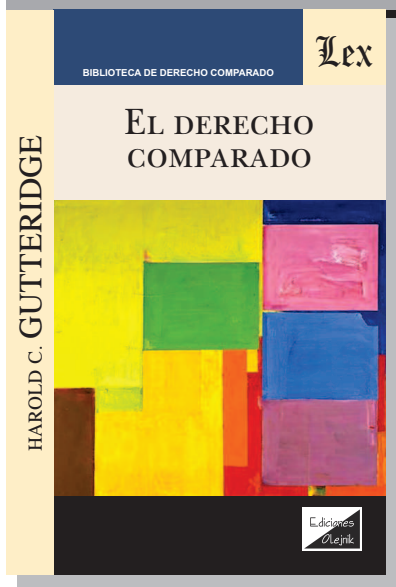
Materias: Derecho comparado

Entre las muchas virtudes de la obra, tengo para mí que las principales son la brevedad, el orden y la transparencia del planteamiento y la sobriedad y la claridad de la exposición: muestra, todo ello, de una capacidad de síntesis extraordinaria. Hasta donde yo sé, en lo que toca al derecho comparado no abundan los textos en español con estas mismas cualidades; hay por otro lado, incluso en los ambientes académicos, no poca confusión acerca de lo que supone la comparación jurídica y acerca del modo en que se debe practicar. De ahí la iniciativa de traducir este libro introductorio portugués, que conozco y valoro desde su primera edición y cuyas bondades he podido comprobar cada vez que he tenido ocasión de impartir algún curso de derecho comparado.

Francisco Cuenca Boy

Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Cantabria (España)





ISBN 978-956-392-222-6

Gutteridge, Harold C. (Inglaterra)
EL DERECHO COMPARADO, 2018, 284 págs.
Materias: Derecho comparado

El problema de la definición del Derecho comparado está estrechamente relacionado con otro; el de la tan debatida cuestión de si el Derecho comparado puede considerarse como una “Ciencia”. En general, y especialmente en los países de Derecho romano, existen dos tendencias, una que sostiene que el Derecho comparado es tan sólo una técnica jurídica especial, mientras que la otra insiste en considerar su naturaleza científica y la clasifica como una rama distinta del conocimiento jurídico.

Harold Cooke Gutteridge

ISBN 978-956-392-857-0

Monateri, Pier Giuseppe (Italia)
LOS LÍMITES DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y EL DERECHO COMPARADO, 2020, 152 págs.
Materias: Filosofía del derecho

“El libro del profesor Pier Giuseppe Monateri, titulado Los límites de la interpretación jurídica y el derecho comparado, constituye un valioso texto, pleno de hondura reflexiva y sabiduría, que versa sobre diversos, actuales e inquietantes aspectos del Derecho en el momento histórico que nos ha tocado vivir. A través de sus páginas nos aproximamos a variados e interesantes temas como son, entre otros, el ámbito histórico-cultural u horizonte propio del Derecho Comparado, los actuales planteamientos formulados en torno a la comparación de los sistemas jurídicos y a su estrecha relación con las divergentes propuestas económicas que se hallan en confrontación en el mundo de nuestro tiempo.

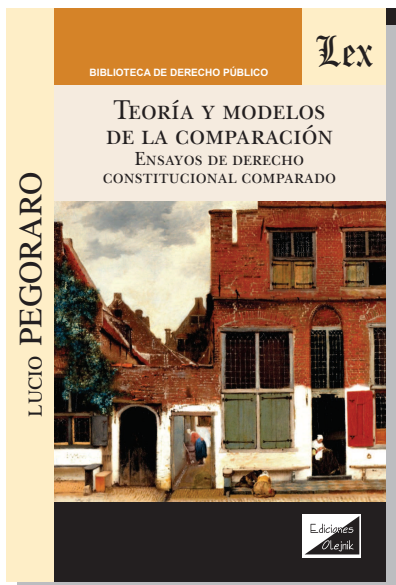
(...)

la obra que tenemos entre manos tiene el significado y cumple la misión de constituirse en un aporte actual, sugerente, preñado de nuevas perspectivas y pleno de interés para los estudiosos, los juristas, los operadores y los estudiantes que desean, dotados de inquietud, lograr un constante perfeccionamiento jurídico al asomarse, a través de sus páginas, a lo que acontece en el Derecho del tiempo presente.

Por todo ello, estamos seguros que la obra cumplirá con el definido propósito de contribuir a la ampliación de nuestros conocimientos científicos, por lo cual se trata de un texto de obligada lectura para los estudiosos, de todo nivel que, mediante una permanente actualización y profundización de sus conocimientos, ocupan o pretenden ocupar una privilegiada situación de vanguardia en el espacio jurídico, social y político de nuestro tiempo”.



Del prólogo



ISBN 978-956-392-409-1

Pegoraro, Lucio (Italia)

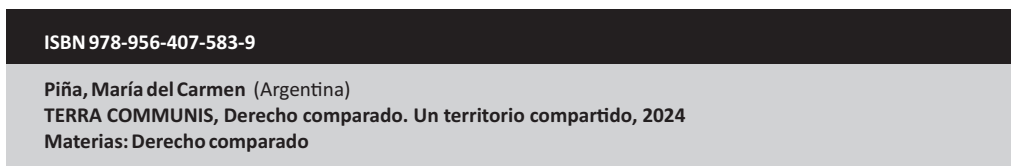
TEORÍA Y MODELOS DE LA COMPARACIÓN. Ensayos de derecho constitucional comparado, 2019, 510 págs.

Materias: Derecho constitucional

Este volumen recoge algunos ensayos del autor de este libro publicados en los últimos años en castellano, sea en España como en América Latina, en Revistas o volúmenes colectivos.

Todos se encuentran vinculados a una idea de fondo: el Derecho comparado es una “ciencia subversiva”, que exige sólidas bases metodológicas y se ocupa poco del estudio de los derechos extranjeros. Hacer comparación significa detenerse en los problemas del lenguaje, las culturas, las tradiciones, la relación con otras ciencias, las clasificaciones, los modelos, las relaciones entre los denominados “formantes”, en particular entre doctrina, jurisprudencia, legislación, los “criptotipos” y lo que Rodolfo Sacco denomina “Derecho mudo”, y su circulación. Pensar en el Derecho comparado como suma de Derechos “nacionales” e intentar explicar (o comprender) un derecho extranjero a través de las categorías del Derecho de origen, es muy peligroso.

En esta óptica, los ensayos recogidos en este libro aspiran a establecer algunas bases metodológicas sobre el rol de la doctrina en la construcción de una ciencia comparada del Derecho constitucional, sobre la circulación del Derecho y los trasplantes jurídicos, sobre las clasificaciones, aplicando estas bases a las indagaciones sobre temas específicos de derecho sustancial: los derechos y las libertades, la justicia constitucional, descentralización, las instituciones.



ISBN 978-956-407-583-9

Piña, María del Carmen (Argentina)

TERRA COMMUNIS, Derecho comparado. Un territorio compartido, 2024

Materias: Derecho comparado

Las funciones del derecho comparado como aporte metódico a la construcción jurídica, es plasmada en diversas explicaciones que la autora desarrolla en su obra y con ello demostrar los trascendentes aportes que el derecho comparado ha venido teniendo en el transcurso del siglo XX y hasta la actualidad. Pero lo fascinante y a la vez de ser tenido en cuenta con minuciosidad, es advertido en los textos de María del Carmen Piña al momento de aplicar ese derecho comparado con un adecuado “trasplante o préstamo jurídico”. No siempre “importar” derecho extranjero tendrá un resultado positivo esperado más allá de la voluntad de sus proponentes. En esta obra, la autora explica los aspectos positivos y los riesgos en pretender usar derecho extranjero sin un adecuado método y estudio de su compatibilidad.

Esta contribución de María del Carmen Piña nos congratula porque es la demostración de una jurista que no solo se ha aficionado en el derecho comparado como un aspecto de contenido teórico, sino que supo volcarlo en su ejercicio de la magistratura y actualmente sus aportes a través de estas reflexiones son una necesaria herramienta de trabajo para quienes se introducen en el fascinante mundo del Derecho y el particular uso del método y reglas para comparar.

Christian G. Sommer



ISBN 978-956-392-780-1

Pizzorusso, Alessandro (Italia)

CURSO DE DERECHO COMPARADO, 2020, 218 págs.

Materias: Filosofía del derecho

Este curso está destinado a los estudiantes de las facultades de derecho que sienten la exigencia de encuadrar los estudios que acaban de emprender en un panorama cultural que no esté limitado a su país y que con ese fin incluyen en sus planes de carrera un estudio comparatista de carácter preparatorio.

Una disciplina de este tipo —cuya denominación más exacta es la de «sistemas jurídicos comparados»— no está prevista como obligatoria en nuestros vetustos ordenamientos didácticos y en la mayor parte de los casos ni se incluye en los planes universitarios como enseñanza optativa. A pesar de ello, la exigencia de ofrecer a los estudiantes una preparación de este tipo ha hecho que aun donde esa enseñanza no está introducida específicamente, igualmente se la imparta en un ámbito experimental, con clasificaciones más o menos tradicionales como la de «derecho privado comparado», «derecho constitucional comparado» u otras.

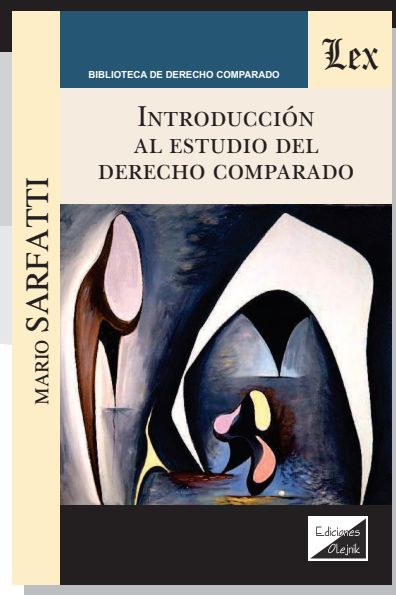
Es obvio que esa enseñanza se dirige a estudiantes que comienzan la carrera (o sea que están en el primero o en el segundo curso) y por lo tanto al redactar este libro traté de utilizar un lenguaje lo más simple posible explicando en las notas, cuando esto no surja del texto, el significado de los términos técnicos empleados y aportando además informaciones sumarias sobre los acontecimientos históricos que se van mencionando en la exposición.

ALESSANDRO PIZZORUSSO

ISBN 978-956-392-228-8

Sarfatti, Mario (Italia)
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO COMPARADO,
2018, 120 págs.
Materias: Derecho comparado

El estudio del derecho comparado figura entre los más modernos. Algunos de sus cultivadores actuales lo han visto nacer. Pero esto no excluye que podamos retroceder siglos atrás para encontrar que los pueblos se interesan por leyes de otro lugar que hubieran adquirido una cierta fama. Recuérdese el ejemplo clásico de las XII Tablas, en gran parte inspiradas en principios de origen griego, así como las precedentes influencias orientales sobre la legislación ateniense. Nada tiene que ver, sin embargo, esta absorción de leyes extranjeras, que parecidamente a los tiempos antiguos se repite en los días de hoy, con las investigaciones comparativas que los estudios modernos han impulsado y establecido como fundamento de una nueva rama del Derecho. El mismo *jus gentium*, elaborado por el Praetor peregrinus, mediante el uso de normas hasta entonces extrañas al derecho romano, es un resultado empírico de la práctica administrativa para adaptar el Derecho a los que no eran ciudadanos romanos, sin que ello revele en su origen, huellas de procedimiento científico en esta fusión de elementos diversos. Y es también dudoso que un desenvolvimiento de tal índole pueda ser reconocido cuando en la época clásica dicho cuerpo de Derecho, identificado por algunos con el *jus naturale* llega a ser ley casi mundial que, por tanto, resiente la influencia de las más varias nacionalidades.



MARIO SARFATTI

ISBN 978-956-7799-91-6

Somma, Alessandro (Italia)
INTRODUCCIÓN CRÍTICA AL DERECHO COMPARADO, 2017, 264 págs.
Materias: Derecho comparado



«El conocimiento del derecho constituye el resultado nunca definitivo al cual llega un observador jamás imparcial». ¿Un resultado nunca definitivo?!, ¿un observador jamás imparcial?! Creo que esta provocadora frase de SOMMA constituya uno de los aspectos fundamentales de su propuesta metodológica en el área del derecho comparado. Una propuesta que busca poner en entredicho aquellos métodos dirigidos a consolidar una ciencia del derecho comparado que contenga, o mejor, que pretenda contener, los parámetros de verificación de sus propias enunciaciones.

En su estudio crítico, que se concluye con la propuesta de un nuevo método de la comparación —la disociación entre técnicas y valores—, el autor hace un detallado recorrido a lo largo de la historia de la metodología del derecho comparado, resaltando el carácter científicista y positivista que, de una manera u otra, ha acompañado esta historia, un acercamiento científicista y positivista dirigido a consolidar la posibilidad de un conocimiento definitivo del derecho por parte de un observador imparcial.

De la presentación



Nuestros Catálogos...

AUTORES ALEMANES

AUTORES FRANCESES

AUTORES ITALIANOS

CRIMINOLOGÍA

Derecho Administrativo

DERECHO CIVIL

DERECHO COMERCIAL

DERECHO CONSTITUCIONAL

Derecho Penal

DERECHO PROBATORIO

DERECHO PROCESAL

DERECHO ROMANO-LATÍN JURÍDICO

DERECHO TRIBUTARIO

Derechos Humanos

Filosofía del Derecho

LITIGACIÓN

LÓGICA JURÍDICA

MEDIACIÓN

PODER JUDICIAL

y mucho más...

Solicítelos al mail clientes@libreriaolejnik.com